

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Máster Universitario en Master en Envejecimiento y Salud por la Universidad Rovira i Virgili

**Universidad/des:** Universidad Rovira i Virgili

**Centro/s:**

- Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

**Rama:** Ciencias de la Salud

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La Universitat Rovira i Virgili (URV) presenta las siguientes modificaciones que resultan adecuadas y están bien fundamentadas:

- Se completan los campos ISCED1 (“Terapia y rehabilitación”) y ISCED2 (“Salud”). Además, se añade a la AQU Catalunya como agencia evaluadora.
- Se actualiza la información relativa a la Normativa de Permanencia de la URV.
- Se traslada la información referente a “Objetivos y competencias” al apartado 2.2 (“Referentes externos a la Universidad proponente [...]”).
- Se incluyen las competencias básicas en el título. En este sentido, se recomienda revisar la asociación entre materias y competencias. Por ejemplo, la materia “Bases de Investigación en Envejecimiento” se asocia a dos de las 12 competencias específicas A.11 y A.12.
- Se actualiza la información relativa a la Normativa Académica y de Matrícula de la URV.
- Se cambia la ubicación de la tabla correspondiente al Currículum Nuclear al apartado 5.2. (“Planificación y gestión de la movilidad”).
- Se especifican como actividades formativas la sesión magistral, laboratorio y actividad virtual.
- Se especifica la estimación de las tasas de abandono, graduación y eficiencia del título en el apartado 8.1 (“Estimación de resultados con valores cuantitativos”).
- Se incluye el enlace web del Manual de Calidad de la Facultad en el apartado 9 de la memoria de verificación.
- Se actualiza la información relativa al responsable del título y Representante legal.

Por otra parte, la comisión desea plantear a la institución una serie de recomendaciones en aras de mejorar diversos aspectos de esta titulación. Concretamente, se observa la existencia de competencias específicas, como por ejemplo “Reconocer el envejecimiento fisiológico y saber distinguirlo de la patología”, que se corresponden con el nivel de Grado.

Se evalúa de forma **Favorable** la solicitud de modificación del título de Máster Universitario en Envejecimiento y Salud de la Universitat Rovira i Virgili. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias de la Salud



Dra. Rosa Maria Martí i Laborda

Barcelona, 14/10/2015